



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 634.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA PRIMERA SECRETARIA MARÍA INÉS FRIEDMANN ZARZA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de agosto de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 411/2025 del 12 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Secretaria María Inés Friedmann Zarza, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” y en el artículo 19 inciso a) de la Resolución N.º 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por la doctora Marcela Aguilera Casco, con registro profesional N.º 6781, donde consta que la señora María Inés Friedmann Zarza, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Conceder permiso, con goce de sueldo a la Primera Secretaria **María Inés Friedmann Zarza**, con cédula de identidad civil número 897.426, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 30 de julio de 2025, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 29 de agosto de 2025.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto